

SEÑOR

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE COMBITA

E.

S.

D.

REF:SUCESION INTESTADA DE ANDRES SARMIENTO Y MARIA RITA SARMIENTO

DTE: ANA OTILIA GONZALEZ SARMIENTO Y OTROS.

RDO: 2014-0214

MARTHA YANNETH DIAZ GUIO, mayor y de esta vecindad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi condición de PARTIDORA designada por el Despacho ,de manera respetuosa acudo con el fin de REHACER el TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION de los bienes relictos de los causantes señores ANDRES SARMIENTO Y MARIA RITA SARMIENTO INCLUYENDO A LA SESIONARIA , de conformidad a lo ordenado por el Juzgado,lo cual hago previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1.Mediante Auto de fecha septiembre 5 de Agosto de 2014 fue admitida la demanda por el Juzgado Promiscuo Municipal de Combita, declarando abierto y radicado el Proceso de Sucesión intestada de los causantes señores ANDRES SARMIENTO Y MARIA RITA SARMIENTO, fallecidos en fechas 22 de julio de 1975 y 23 de septiembre de 1988 respectivamente en el Municipio de Combita, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.
- 2.En este mismo auto fueron citadas y emplazadas todas las personas que se creyeran con derecho a intervenir en el sucesorio.
- 3.Igualmente en este Auto es reconocida como interesada en la sucesión ANA OTILIA GONZALEZ SARMIENTO como HEREDERA EN REPRESENTACION de la heredera ANA ISABEL SARMIENTO DE GONZALEZ (Hija legítima de los causantes). Acepta la herencia CON BENEFICIO DE INVENTARIO.
4. En este Auto ordena notificar a los herederos JOSE ERALDO , INES Y MANUEL SARMIENTO SARMIENTO.
5. De la misma manera reconoce personería al Doctor PUBLIO RUIZ GARCIA como apoderado de la interesada en la sucesión.
- 6.En Auto adiado octubre 8 de 2014 el Despacho designa Curador Ad Litem a las PERSONAS INDETERMINADAS.
- 7.En este mismo Auto reconoce personería al Dr.PUBLIO RUIZ GARCIA como apoderado de la heredera INES SARMIENTO SARMIENTO Y LISETH PAOLA

SARMIENTO CASTILLO, heredera en representación del heredero JOSE ERALDO SARMIENTO SARMIENTO.

8.En Auto de noviembre 12 de 2014 el Despacho reconoce como Heredero interesado en la sucesión al señor MANUEL ANTONIO SARMIENTO SARMIENTO. Acepta la herencia con BENEFICIO DE INVENTARIO.

9.Igualmente en este mismo reconoce personería a la Dra. LENCY MARGOTH HERRERA como su apoderada.

10.En Auto de fecha febrero 18 de 2015 el Juzgado señala fecha y hora para la diligencia de presentación INVENTARIOS Y AVALUOS.

11.En fecha 1 de julio de 2015 se celebra audiencia de presentación Inventarios y Avalúos.

12.Durante el traslado fue presentada objeción a los inventarios y avalúos.

13.En auto fechado julio 29 de 2015 el Despacho admite y ordena abrir INCIDENTE de objeción y corre traslado.

14.En auto fechado junio 15 de 2016 el Juzgado declara NO PROBADO el Incidente de Objeción y aprueba la diligencia de INVENTARIOS Y AVALUOS.

15.En auto fechado enero 19 de 2017 el Juzgado designa partidora a la Dra AIDA ESPERANZA ESPINOSA TORRES quien una vez notificada acepta la designación y dentro del término concedido presenta el respectivo trabajo de partición.

16.En auto adiado septiembre 21 de 2017 el Despacho ordena previo a correr traslado del trabajo partitivo se dé cumplimiento a la designación de curador ad litem de indeterminados.

17.En auto de diciembre 14 de 2017 el Juzgado designa Curador Ad litem enviando citación para notificación a una terna de auxiliares siendo notificada a la Dra.MARTHA CORINA PULIDO.

18.En auto de marzo 15 de 2018 el Despacho tiene por contestada la demanda por la curadora.

19.En este mismo auto le es reconocida personería al Dr. ELIBERTO RUIZ GARCIA y corre traslado del trabajo de partición.

20.En virtud a la cuantía de los inventarios y avalúos el Despacho ordena oficiar a la Dian informando acerca de la existencia del proceso para lo pertinente.

21.En auto de agosto 9 de 2018 entre otros hace requerimiento a la parte actora para que dé cumplimiento.

22.En auto fechado enero 24 de 2019 el Juzgado deja sin efecto el auto de septiembre 27 /18 requiere a la parte actora a efecto de que los asignatarios reciban notificación personal y manifiesten si aceptan o no las asignaciones.

23.En auto fechado junio 27 de 2019 el Despacho tiene por notificadas por conducta concluyente a las señoras Luz Marina y Yolanda Gonzáles Sarmiento.

24 En auto de noviembre 28 de 2019 el Despacho reconoce a la sra. JANETH GONZALEZ SARMIENTO como heredera en representación de la heredera ANA ISABEL SARMIENTO DE GONZALEZ.

En este mismo reconoce personería al Dr. EDUARDO MARQUEZ PARADA como su apoderado.

Igualmente toma otras determinaciones.

25. En auto fechado enero 30 de 2020 el Juzgado reconoce a los señores ROSALBINA Y JOSE GERMAN SARMIENTO SARMIENTO como herederos de los causantes en representación del heredero JOSE ERALDO SARMIENTO SARMIENTO, ACEPTAN LA HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO.

Igualmente reconoce personería al Dr EDUARDO MARQUEZ como su apoderado.

26. En auto de marzo 12 de 2020 en virtud a que comparecieron otros herederos el Despacho dispone se rehaga la partición.

27. En auto calendado octubre 15 de 2020 entre otros el Despacho designa a la suscrita como PARTIDORA en el presente sucesorio para elaborar el trabajo de partición y adjudicación de bienes relictos.

En este mismo auto el Despacho reconoce al Dr. LEONEL GONZALEZ VARGAS como apoderado de las herederas en representación señoras ANA OTILIA, ANA YOLANDA, LUZ MARINA GONZALEZ SARMIENTO Y LIZETH PAOLA SARMIENTO CASTILLO.

Previamente fueron reconocidas como herederas en representación.

28. En auto fechado abril 23 de 2021 el Despacho Reconoce a la señora LADY YESMITH CASTIBLANCO ABRIL como CESIONARIA del derecho que le pueda corresponder al HEREDERO MANUEL ANTONIO SARMIENTO SARMIENTO conforme a escritura 3490 del 27 de diciembre de 2017 de la Notaria Cuarta de Tunja, ordena a la partido rehacer el trabajo partitivo incluyendo a la cesionaria y Reconoce personería a la Dra. LUZ MARINA GUIO MOYANO como apoderada de la cesionaria.

ACERVO HEREDITARIO SUCESORAL PARTIBLE.

Como se colige de los inventarios y avalúos presentados y aprobados por el Despacho, está conformado por:

PARTIDA PRIMERA: Conformada por el DERECHO DE POSESION sobre un bien inmueble denominado LA LLANADA ubicado en el Municipio de Combita, Vereda La Concepción, identificado y alinderado así: POR EL NORTE: Con predios de Carlos Sarmiento y con la causante MARIA RITA SARMIENTO. POR EL ORIENTE: Con predios de TOMAS SARMIENTO. POR EL OCCIDENTE: :Con el predio EL RECUERDO de propiedad de la causante MARIA RITA SARMIENTO DE SARMIENTO. POR EL SUR: con camino al medio lindando con predios de ELIAS MUÑOZ y encierra. Según información obtenida en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, el predio No posee folio de Matricula inmobiliaria. Este

predio tiene un Número Catastral 0001000200 79000.Tiene un área aproximada de 5.800 metros cuadrados.

Estos derechos fueron adquiridos por el causante ANDRES SARMIENTO.

Este predio tiene un avalúo de.....\$6.624.000,oo

PARTIDA SEGUNDA: Conformada por los derechos y acciones vinculados en un lote de terreno que hace parte de otro llamado EL RECUERDO ,lote que la compradora denomina EL PENSAMIENTO situado en la Vereda La Concepción, y alinderado en particular así: POR EL ORIENTE: linda con de Eduardo Sarmiento, de un mojón de piedra a otro. POR EL NORTE: vuelve en recta a otro mojón ,linda con de AQUILEO SARMIENTO.POR EL OCCIDENTE: Vuelve en recta a otro mojón junto a una mata de fique linda con del mismo AQUILEO SARMIENTO,POR EL SUR: vuelve en recta al primer lindero y encierra ,lindando con de la compradora.

TRADICION: Estos derechos fueron adquiridos por al causante MARIA RITA SARMIENTO DE SARMIENTO según escritura pública No.1337 de la Notaria Primera de Tunja el 20 de septiembre de 1961, inscrita al Folio de Matricula No.070-139281 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja.

PARTIDA TERCERA: Conformada por los DERECHOS Y ACCIONES de un predio denominado EL RECUERDO ubicado en la vereda La Concepción, Municipio de Combita alinderado así: POR EL ORIENTE: Partiendo de un mojón de piedra ,en recta a dar a otro mojón, linda con de ANDRES SARMIENTO .POR EL NORTE: vuelve a dar a otro mojón de piedra linda con de la compradora ISILDANA SARMIENTO, POR EL OCCIDENTE: vuelve en recta a dar a otro mojón de piedra linda con ANIBAL SARMIENTO;, POR EL SUR: En recta al primer lindero y encierra, linda con camino al medio, con DANIEL SAMACA.Este lote así alinderado queda gozando de una servidumbre de agua para uso doméstico que será tomada de predios de PASTOR SARMIENTO. En este predio se encuentra una casa construida.

TRADICION: Estos derechos fueron adquiridos por la causante MARIA RITA SARMIENTO según consta en escritura pública No.239 de 11 de marzo de 1963 de la Notaria Primera de Tunja,con Folio de Matricula inmobiliaria No.070-139280.Según información este predio se encuentra englobado con el predio EL PENSAMIENTO siendo su Número catastral 000100020101000.

Avalúo de los dos predios..... \$ 11.748.000

PARTIDA CUARTA :Conformada por el derecho de posesión sobre el lote de terreno denominado EL TUNO ,ubicado en la Vereda La Concepción del Municipio de Combita,según consta en la copia del documento mediante el cual se efectuó el reparto amigable entre los señores ANDRES SARMIENTO Y MATEO ALFONSO ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Combita el 2 de octubre de 1950.Lote adjudicado a ANDRES SARMIENTO : POR EL ORIENTE: de un mojón en recta a dar a otro mojón linda con de MARCOS AGUILAR, de éste por el Norte en recta a dar a otro mojón linda con de TERESA AGUILAR. De

este punto POR EL OCCIDENTE: en recta pasando por mojón a dar a otro mojón linda con de RAMONA MATTA; de este punto POR EL SUR: En recta pasando por un mojón central a dar al primer mojón y encierra, linda con de MATEO ALFONSO. En este predio se encuentra una casa construida con servicios de Luz y Agua , según paz y salvo de la Tesoreria de Combita la casa está a nombre de Manuel Antonio Sarmiento Sarmiento. Según información de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja el predio no posee Folio de Matricula Inmobiliaria. Este predio tiene Numero catastral 000100020117000. Predio con un área de 7.200 m2 aproximadamente.

TRADICION: Predio adquirido por EL CAUSANTE ANDRES SARMIENTO por reparto amigable con MATEO ALFONSO.

Derechos	avaluados	en	la	suma
de.....				\$ 7.776.000,00

PASIVO.

No fue relacionado pasivo alguno que grave a la sucesión.

TOTAL ACERVO SUCESORAL PARTIBLE.....\$ 26.148.000,00

LIQUIDACION :

Primeramente se procede a LIQUIDAR la sociedad conyugal surgida por el hecho del matrimonio contraído entre los señores ANDRES SARMIENTO Y MARIA RITA SARMIENTO el día 12 de noviembre de 1949, el cual terminó por el hecho del fallecimiento del señor ANDRES SARMIENTO ocurrido el 22 de julio de 1975, le correspondería a cada uno de los socios conyugales el 50 % tanto del activo como del pasivo, pero, la cónyuge sobreviviente señora MARIA RITA SARMIENTO falleció el día 23 de septiembre de 1988, por tanto se adjudicará a los herederos el 100 % del haber social , esto es a sus hijos sobrevivientes y a los nietos herederos en representación de los herederos fallecidos.

De esta forma queda liquidada la sociedad conyugal.

DISTRIBUCION Y ADJUDICACION.

Teniendo en cuenta los bienes inventariados ,sus características, la facilidad o no para su distribución según su composición y avalúo y a el estado inevitable de indivisión dado el número de herederos y la poca extensión de los terrenos, se procede a su adjudicación con base en los siguientes aspectos:

En aras de no generar conflictos entre los interesados, siguiendo los lineamientos de la partición conforme a las reglas de los artículos 1374 y ss dl C.C y 508 Numeral 1 del C.G.P, ante todo la partidora deberá tener en cuenta en lo posible la voluntad de los herederos ,es así que de conformidad a diálogo con varios de ellos que buscaban en lo posible una partición y adjudicación amigable , la suscrita partidora solicitó al Despacho ampliación de termino

para la entrega de la partición, sin embargo al final no fue posible contar con la anuencia de uno de los herederos, razón por la cual no habiendo otra alternativa , basándome en los términos y lineamientos de las sucesiones, procedo a efectuar el trabajo de partición en forma imparcial y buscando que no sean lesionados los derechos e intereses de las partes.

Ha de tenerse en cuenta que el señor MANUEL ANTONIO SARMIENTO SARMIENTO en su condición de heredero de los causantes, mediante Escritura Pública No.1725 de julio 11 de 2014 vende los derechos y acciones que le puedan corresponder sobre parte del predio El recuerdo a ROZ NEIDY BUITRAGO RODRIGUEZ ,no incluye casa ni luz. Mediante E.P.2331 de ROZ NEIDY BUITRAGO vende lo adquirido a ANA ISABEL PIRACOCA quien a su vez mediante E:P:1337 de junio 9 de 2015 vende igualmente a JORGE EDINSON TORRES TORRES , éste a su vez vende mediante E.P.0178 de febrero 4 de 2016 a NATALIA ALEJANDRA GONZALEZ ABRIL incluyendo en la venta la casa allí existente así como los servicios de agua y luz (Sin haberlos adquirido) , en estas mismas condiciones ésta última mediante E.P.3490 de diciembre 27 de 2017 vende a la hoy reconocida como CESIONARIA señora LADY ESMITH CASTIBLANCO ABRIL.

Si bien estas ventas se hicieron con un área determinada, al tener la expectativa de derechos y acciones , no podía saber que parte exacta le sería adjudicada, por tanto obviando tal circunstancia se adjudicará en común y proindiviso de conformidad a la voluntad de herederos y cesionaria.

En consecuencia, procedo así:

ADJUDICACION:

Fueron reconocidos por el Juzgado como únicos interesados en el sucesorio:

-INES SARMIENTO SARMIENTO C.C 23.437.404. HEREDERA

-MANUEL ANTONIO SARMIENTO SARMIENTO CC.6.756.659 HEREDERO

-ANA OTILIA GONZALEZ SARMIENTO C.C 23.438.236 ; ANA YOLANDA GONZALEZ SARMIENTO C.C. 40.033.884, JANETH GONZALEZ SARMIENTO C.C .40.045.153 DE TUNJA Y LUZ MARINA GONZALEZ SARMIENTO C.C.No.23.438.135 HEREDERAS EN REPRESENTACION de la heredera ANA ISABEL SARMIENTO DE GONZALEZ fallecida el 6 de noviembre de 2004.

-LIZETH PAOLA SARMIENTO CASTILLO C.C.No. 1.019.041.711 de Bogotá ,ROSALBINA SARMIENTO SARMIENTO C.C. 1.014.182.974 DE Bogotá. Y JOSE GERMAN SARMIENTO SARMIENTO C.C. 7.186.956 de Tunja, HEREDEROS EN REPRESENTACION del heredero JOSE ERALDO SARMIENTO SARMIENTO fallecido el 15 de julio de 2001.

-LADY YESMITH CASTIBLANCO ABRIL, en calidad de CESIONARIA del heredero MANUEL ANTONIO SARMIENTO SARMIENTO.

PRIMERA HIJUELA : PARA LA HEREDERA INES SARMIENTO SARMIENTO

C .C.23.437.404

Para cancelar su Derecho han de haber..... \$ 6.537.000.

Hijuela que se integra y paga así:

A. Con el 25 % del 100% de la totalidad del derecho de posesión sobre el predio llamado LA LLANADA , ubicado en la Vereda La Concepción, jurisdicción del Municipio de Combita, descrito en la Partida Primera de los inventarios , alinderado así: POR EL NORTE: Linda con predios de CARLOS SARMIENTO. POR EL ORIENTE: linda con predios de OMAS SARMIENTO. POR EL OCCIDENTE: linda con predio EL RECUERDO propiedad de la causante MARIA RITA SARMIENTO DE SARMIENTO. POR EL SUR: Camino al medio linda con predios de ELIAS MUÑOZ y encierra.

TRADICION: Derecho de posesión adquirido por el causante señor ANDRES SARMIENTO , no cuenta con folio de Matrícula inmobiliaria, cuenta con Numero Catastral 000100020079000, Predio con Area aproximada de 5.800 M2.

Se adjudica este 25 % del 100% en común y proindiviso con su hermano MANUEL ANTONIO SARMIENTO SARMIENTO Y con sus sobrinos :ANA OTILIA, ANA YOLANDA, YANNETH Y LUZ MARINA GONZALEZ SARMIENTO herederas en representación de la heredera ISABEL SARMIENTO DE GONZALEZ y con sus sobrinos :LIZETH PAOLA SARMIENTO CASTILLO, ROSALBINA SARMIENTO

SARMIENTO Y JOSE GERMAN SARMIENTO SARMIENTO herederos en representación del heredero JOSE ERALDO SARMIENTO SARMIENTO.

Se adjudica este 25 % en la suma de \$1.656.000,00

Avaluado el 100 % en \$ 6.624.000 pesos.

B. Se adjudica igualmente el 25 % del 100 % del total de una parte del predio de mayor extensión denominado El Recuerdo, consistente en Derechos y Acciones vinculados con un lote de terreno denominado EL PENSAMIENTO , ubicado en la Vereda La Concepción, jurisdicción del municipio de Combita, alinderado especialmente así: ORIENTE: Linda con propiedad de EDUARDO SARMIENTO. De un mojón de piedra a otro. NORTE: Vuelve en recta a otro mojón linda con de AQUILEO SARMIENTO. OCCIDENTE: Vuelve en recta a otro mojón junto con una mata de fique linda con del mismo AQUILEO SARMIENTO. POR EL SUR: Vuelve en recta al primer lindero y encierra lindando con la compradora.

TRADICION: estos derechos fueron adquiridos por la causante MARIA RITA SARMIENTO DE SARMIENTO mediante Escritura Pública No. 1337 de la Notaria Primera de Tunja en fecha septiembre 20 de 1961, inscrita al Folio de Matrícula Inmobiliaria 070-139281 de la ORIP Tunja.

Se adjudica este 25 % en común y proindiviso con su hermano MANUEL ANTONIO SARMIENTO SARMIENTO y con sus sobrinas ANA OTILIA, ANA YOLANDA, YANETH Y LUZ MARINA GONZALEZ SARMIENTO Herederas en representación de la heredera ISABEL SARMIENTO DE GONZALEZ y con sus sobrinos LIZETH PAOLA SARMIENTO CASTILLO, ROSALBINA SARMIENTO SARMIENTO Y JOSE GERMAN SARMIENTO SARMIENTO herederos en representación del heredero JOSE ERALDO SARMIENTO SARMIENTO.

C. Se le adjudica el 25 % del 100 % de LOS DERECHOS Y ACCIONES del predio denominado EL RECUERDO , descrito en la Partida Tercera de los inventarios, ubicado en la Vereda La Concepción jurisdicción del Municipio de Combita, alinderado así: ORIENTE: Partiendo de un mojón de piedra a dar a otro mojón, linda con de ANDRES SARMIENTO. NORTE: Vuelve a dar a otro mojón de piedra linda con de la compradora ISILDANA SARMIENTO. OCCIDENTE: Vuelve en recta dar a otro mojón de piedra linda con ANIBAL SARMIENTO. SUR: En recta a dar al primer lindero y encierra, linda con camino al medio con de DANIEL SAMACA. Este lote así alinderado queda gozando de una servidumbre de agua para uso doméstico que será tomado del predio de PASTOR SARMIENTO con Número Catastral 000100020101000.

TRADICION: Estos derechos fueron adquiridos por la causante MARIA RITA SARMIENTO según consta en la Escritura Pública No. 239 del 11 de marzo de 1963 de la Notaria Primera de Tunja, con Folio de Matrícula Inmobiliaria 070-

139280 de la ORIP de Tunja, según información registrada este predio se encuentra englobado con el predio denominado EL PENSAMIENTO.

Se adjudica este 25% en común y proindiviso con la señora LADY YESMITH CASTIBLANCO ABRIL en calidad de CESIONARIA de su hermano MANUEL ANTONIO SARMIENTO SARMIENTO, con sus sobrinas ANA OTILIA, ANA YOLANDA, YANNETH Y LUZ MARINA GONZALES SARMIENTO Herederas en representación de la heredera ISABEL SARMIENTO DE GONZALES y con sus sobrinos LIZETH PAOLA SARMIENTO CASTILLO, ROSALBINA SARMIENTO SARMIENTO Y JOSE GERMAN SARMIENTO SARMIENTO herederos en representación del heredero JOSE ERALDO SARMIENTO SARMIENTO.

Vale	este	25	%	del
100%.....				\$2.937.000,00
AVALUO del 100% del Globo Partidas 2 y 3.....				\$ 11.748.000

D. Se le adjudica igualmente el 25 % del 100% del derecho de posesión sobre el predio EL TUNO descrito en la Partida Cuarta de los inventarios consistente en el DERECHO DE POSESION sobre el bien inmueble denominado EL TUNO , ubicado en la Vereda La Concepción , jurisdicción del Municipio de Combita, conforme a documento mediante el cual se efectuó reparto amigable

entre los señores ANDRES SARMIENTO Y MATEO ALFONSO ante el Juzgado Municipal de Combita de fecha 2 de octubre de 1950.Lote adjudicado a ANDRES SARMIENTO alinderado así :POR ELORIENTE: De un mojón en recta a dar a otro mojón linda con de TERESA AGUILAR. De este punto por el OCCIDENTE: En recta, pasando por un mojón a dar a otro mojón linda con de RAMONA MATTA;De este punto por EL SUR: en recta pasando por un mojón central a dar al primer mojón y encierra,linda con de MATEO ALFONSO.En este predio se encuentra una casa construída con servicio de agua y luz según paz y salvo de Tesoreria Combita casa que está a nombre de MANUEL ANTONIO SARMIENTO.

TRADICION:Inmueble que no posee folio de Matrícula Inmobiliaria,pero tiene NUMERO CATASTRAL 00010002017000 con área aproximada de 7.200m2.

Vale este 25% del 100% de la posesión.....\$ 1|.944.000,oo

Avalúo del 100%.....\$ 6.537.000,oo

Se adjudica este 25 % de la posesión en común y proindiviso con su hermano MANUEL ANTONIO SARMIENTO SARMIENTO, con sus sobrinas ANA OTILIA,ANA YOLANDA,YANNETH Y LUZ MARINA GONZALEZ SARMIENTO Herederas en representación de la heredera ISABEL SARMIENTO DE GONZALEZ y con sus sobrinos LIZETH PAOLA SARMIENTO CASTILLO, ROSALBINA

SARMIENTO SARMIENTO Y JOSE GERMAN SARMIENTO SARMIENTO herederos en representación del heredero JOSE ERALDO SARMIENTO SARMIENTO.

VALE ESTA HIJUELA DE LA HEREDERA INES SARMIENTO SARMIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS.....\$ 6.537.000,oo

SEGUNDA HIJUELA PARA EL HEREDERO MANUEL ANTONIO SARMIENTO SARMIENTO C.C. No. 6.756.659

Le correspondería por su hijuela al igual que a los demás herederos \$6.537.000 ,pero en razón a que mediante Escritura Pública 1725 de fecha julio 11 de 2014 vendió los derechos y acciones que le correspondieran sobre parte del predio EL RECUERDO descrito en la partida tercera de los inventarios y que de esa venta se generaron 4 ventas más hasta llegar a la cesionaria reconocida,a ella se adjudicará el porcentaje correspondiente, por tanto,restándole el derecho cedido :

Para cancelar su Derecho han de haber..... \$ 5.068.500

Hijuela que se integra y paga así:

A.Con el 25 % del 100% de la totalidad del derecho de posesión sobre el predio llamado LA LLANADA,ubicado en la Vereda La Concepción, jurisdicción del

Municipio de Combita, descrito en la Partida Primera de los inventarios ,alinderado así: POR EL NORTE: Linda con predios de CARLOS SARMIENTO.POR EL ORIENTE: linda con predios de TOMAS SARMIENTO.POR EL OCCIDENTE: linda con predio EL RECUERDO propiedad de la causante MARIA RITA SARMIENTO DE SARMIENTO.POR EL SUR: Camino al medio linda con predios de ELIAS MUÑOZ y encierra.

TRADICION:Derecho de posesión adquirido por el causante señor ANDRES SARMIENTO , no cuenta con folio de Matrícula inmobiliaria, cuenta con Numero Catastral 000100020079000,Predio con Area aproximada de 5.800 M2.

Se adjudica este 25 % del 100% en común y proindiviso con su hermana INES SARMIENTO SARMIENTO Y con sus sobrinas :ANA OTILIA, ANA YOLANDA,YANETH Y LUZ MARINA GONZALEZ SARMIENTO herederas en representación de la heredera ISABEL SARMIENTO DE GONZALEZ y con sus sobrinos :LIZETH PAOLA SARMIENTO CASTILLO,ROSALBINA SARMIENTO SARMIENTO Y JOSE GERMAN SARMIENTO SARMIENTO herederos en representación del heredero JOSE ERALDO SARMIENTO SARMIENTO.

Se adjudica este 25 % en la suma de \$1.656.000,oo

Avaluado el 100 % en \$ 6.624.000 pesos.

B.Se adjudica igualmente el 25 % del 100 % del total de una parte del predio de mayor extensión denominado El Recuerdo, consistente en Derechos y Acciones vinculados con un lote de terreno denominado EL PENSAMIENTO , ubicado en la Vereda La Concepción, jurisdicción del municipio de Combita, alinderado especialmente así: ORIENTE: Linda con propiedad de EDUARDO SARMIENTO. De un mojón de piedra a otro. NORTE:Vuelve en recta a otro mojón linda con de AQUILEO SARMIENTO.OCCIDENTE: Vuelve en recta a otro mojón junto con una mata de fique linda con del mismo AQUILEO SARMIENTO. POR EL SUR: Vuelve en recta al primer lindero y encierra lindando con la compradora.

TRADICION: estos derechos fueron adquiridos por la causante MARIA RITA SARMIENTO DE SARMIENTO mediante Escritura Pública No. 1337 de la Notaria Primera de Tunja en fecha septiembre 20 de 1961, inscrita al Folio de Matrícula Inmobiliaria 070-139281 de la ORIP Tunja.

Se adjudica este 25 % en común y proindiviso con su hermana INES SARMIENTO SARMIENTO y con sus sobrinas ANA OTILIA,ANA YOLANDA,YANETH Y LUZ MARINA GONZALEZ SARMIENTO Herederas en representación de la heredera ISABEL SARMIENTO DE GONZALEZ y con sus sobrinos LIZETH PAOLA SARMIENTO CASTILLO, ROSALBINA SARMIENTO SARMIENTO Y JOSE GERMAN SARMIENTO SARMIENTO herederos en representación del heredero JOSE ERALDO SARMIENTO SARMIENTO.

D. Se le adjudica igualmente el 25 % del 100% del derecho de posesión sobre el predio EL TUNO descrito en la Partida Cuarta de los inventarios consistente

en el DERECHO DE POSESION sobre el bien inmueble denominado EL TUNO ,ubicado en la Vereda La Concepción ,jurisdicción del Municipio de Combita,conforme a documento mediante el cual se efectuó reparto amigable entre los señores ANDRES SARMIENTO Y MATEO ALFONSO ante el Juzgado Municipal de Combita de fecha 2 de octubre de 1950.Lote adjudicado a ANDRES SARMIENTO alinderado así :POR EL ORIENTE: De un mojón en recta a dar a otro mojón linda con de TERESA AGUILAR.De este punto por el OCCIDENTE: En recta, pasando por un mojón a dar a otro mojón linda con de RAMONA MATTA;De este punto por EL SUR: en recta pasando por un mojón central a dar al primer mojón y encierra,linda con de MATEO ALFONSO.En este predio se encuentra una casa construída con servicio de agua y luz según paz y salvo de Tesoreria Combita casa que está a nombre de MANUEL ANTONIO SARMIENTO.

TRADICION:Inmueble que no posee folio de Matrícula Inmobiliaria,pero tiene NUMERO CATASTRAL 00010002017000 con área aproximada de 7.200m2.

Vale este 25% del 100% de la posesión.....\$ 1.944.000,oo

Avalúo del 100%.....\$ 6.537.000,oo

Se adjudica este 25 % de la posesión en común y proindiviso con su hermana INES SARMIENTO SARMIENTO, con sus sobrinas ANA OTILIA,ANA YOLANDA,YANNETH Y LUZ MARINA GONZALES SARMIENTO Herederas en representación de la heredera ISABEL SARMIENTO DE GONZALES y con sus sobrinos LIZETH PAOLA SARMIENTO CASTILLO, ROSALBINA SARMIENTO SARMIENTO Y JOSE GERMAN SARMIENTO SARMIENTO herederos en representación del heredero JOSE ERALDO SARMIENTO SARMIENTO.

VALE ESTA HIJUELA DEL HEREDERO MANUEL ANTONIO SARMIENTO SARMIENTO CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS.....\$ 5.068.500,oo

TERCERA HIJUELA PARA LAS HEREDERAS EN REPRESENTACION DE LA HEREDERA ANA ISABEL SARMIENTO DE GONZALEZ FALLECIDA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2014.

ANAOTILIAGONZALEZSARMIENTO

C.C.23.438.366....6.25%.....\$ 1.634.250,oo

ANAYOLANDAGONZALEZSARMIENTOC.C.40.033.884...6.25%.\$ 1.634.250,oo

LUZMARINAGONZALEZSARMIENTOC.C.23.438.135...6.25%....\$ 1.634.250 ,oo

Para cancelarles su Derecho han de haber..... \$ 6.537.000.oo

Hijuela que se integra y paga así:

A. Con el 25 % del 100% de la totalidad del derecho de posesión sobre el predio llamado LA LLANADA, ubicado en la Vereda La Concepción, jurisdicción del Municipio de Combita, descrito en la Partida Primera de los inventarios, alinderado así: POR EL NORTE: Linda con predios de CARLOS SARMIENTO. POR EL ORIENTE: linda con predios de OMAS SARMIENTO. POR EL OCCIDENTE: linda con predio EL RECUERDO propiedad de la causante MARIA RITA SARMIENTO DE SARMIENTO. POR EL SUR: Camino al medio linda con predios de ELIAS MUÑOZ y encierra.

TRADICION: Derecho de posesión adquirido por el causante señor ANDRES SARMIENTO, no cuenta con folio de Matrícula inmobiliaria, cuenta con Numero Catastral 000100020079000, Predio con Area aproximada de 5.800 M2.

Se adjudica este 25 % del 100% en común y proindiviso con sus TIOS INES SARMIENTO SARMIENTO y MANUEL ANTONIO SARMIENTO SARMIENTO Y con sus PRIMOS :LIZETH PAOLA SARMIENTO CASTILLO, ROSALBINA SARMIENTO SARMIENTO Y JOSE GERMAN SARMIENTO SARMIENTO herederos en representación del heredero JOSE ERALDO SARMIENTO SARMIENTO.

Se adjudica este 25 % en la suma de \$1.656.000,oo

Avaluado el 100 % en \$ 6.624.000 pesos.

B. Se adjudica igualmente el 25 % del 100 % del total de una parte del predio de mayor extensión denominado El Recuerdo, consistente en Derechos y Acciones vinculados con un lote de terreno denominado EL PENSAMIENTO, ubicado en la Vereda La Concepción, jurisdicción del municipio de Combita, alinderado especialmente así: ORIENTE: Linda con propiedad de EDUARDO SARMIENTO. De un mojón de piedra a otro. NORTE: Vuelve en recta a otro mojón linda con de AQUILEO SARMIENTO. OCCIDENTE: Vuelve en recta a otro mojón junto con una mata de fique linda con del mismo AQUILEO SARMIENTO. POR EL SUR: Vuelve en recta al primer lindero y encierra lindando con la compradora.

TRADICION: estos derechos fueron adquiridos por la causante MARIA RITA SARMIENTO DE SARMIENTO mediante Escritura Pública No. 1337 de la Notaria Primera de Tunja en fecha septiembre 20 de 1961, inscrita al Folio de Matrícula Inmobiliaria 070-139281 de la ORIP Tunja.

Se adjudica este 25 % en común y proindiviso con sus tíos INES SARMIENTO SARMIENTO Y MANUEL ANTONIO SARMIENTO SARMIENTO y con SUS PRIMOS LIZETH PAOLA SARMIENTO CASTILLO, ROSALBINA SARMIENTO SARMIENTO Y

JOSE GERMAN SARMIENTO SARMIENTO herederos en representación del heredero JOSE ERALDO SARMIENTO SARMIENTO.

C. Se le adjudica el 25 % del 100 % de LOS DERECHOS Y ACCIONES del predio denominado EL RECUERDO , descrito en la Partida Tercera de los inventarios, ubicado en la Vereda La Concepción jurisdicción del Municipio de Combita, alinderado así: ORIENTE: Partiendo de un mojón de piedra a dar a otro mojón, linda con de ANDRES SARMIENTO. NORTE: Vuelve a dar a otro mojón de piedra linda con de la compradora ISILDANA SARMIENTO. OCCIDENTE: Vuelve en recta dar a otro mojón de piedra linda con ANIBAL SARMIENTO. SUR: En recta a dar al primer lindero y encierra, linda con camino al medio con de DANIEL SAMACA. Este lote así alinderado queda gozando de una servidumbre de agua para uso doméstico que será tomado del predio de PASTOR SARMIENTO con Número Catastral 000100020101000.

TRADICION: Estos derechos fueron adquiridos por la causante MARIA RITA SARMIENTO según consta en la Escritura Pública No. 239 del 11 de marzo de 1963 de la Notaria Primera de Tunja, con Folio de Matrícula Inmobiliaria 070-139280 de la ORIP de Tunja, según información registrada este predio se encuentra englobado con el predio denominado EL PENSAMIENTO.

Se adjudica este 25% en común y proindiviso con su tía INES SARMIENTO SARMIENTO, con sus primos LIZETH PAOLA SARMIENTO CASTILLO, ROSALBINA SARMIENTO SARMIENTO Y JOSE GERMAN SARMIENTO SARMIENTO herederos en representación del heredero JOSE ERALDO SARMIENTO SARMIENTO y con la señora LADY YESMITH CASTIBLANCO ABRIL (cesionaria de su tío MANUEL ANTONIO SARMIENTO SARMIENTO)

Vale	este	25	%	del
100%.....				\$2.937.000,00
AVALUO del 100% del Globo Partidas 2 y 3.....				\$ 11.748.000

D. Se les adjudica igualmente el 25 % del 100% del derecho de posesión sobre el predio EL TUNO descrito en la Partida Cuarta de los inventarios consistente en el DERECHO DE POSESION sobre el bien inmueble denominado EL TUNO , ubicado en la Vereda La Concepción , jurisdicción del Municipio de Combita, conforme a documento mediante el cual se efectuó reparto amigable entre los señores ANDRES SARMIENTO Y MATEO ALFONSO ante el Juzgado Municipal de Combita de fecha 2 de octubre de 1950. Lote adjudicado a Andres Sarmiento alinderado así: POR EL ORIENTE: De un mojón en recta a dar a otro mojón linda con de TERESA AGUILAR. De este punto por el OCCIDENTE: En recta, pasando por un mojón a dar a otro mojón linda con de RAMONA MATTA; De este punto por EL SUR: en recta pasando por un mojón central a dar al primer mojón y encierra, linda con de MATEO ALFONSO. En este predio se encuentra una casa construída con servicio de agua y luz según paz y salvo de Tesorería Combita casa que está a nombre de MANUEL ANTONIO SARMIENTO.

TRADICION:Inmueble que no posee folio de Matrícula Inmobiliaria,pero tiene NUMERO CATASTRAL 00010002017000 con área aproximada de 7.200m2.

Vale este 25% del 100% de la posesión.....\$ 1.944.000,oo

Avalúo del 100%.....\$6.537.000,oo

Se adjudica este 25 % de la posesión en común y proindiviso con sus tíos INES SARMIENTO SARMIENTO,y MANUEL ANTONIO SARMIENTO SARMIENTO y con sus primos LIZETH PAOLA SARMIENTO CASTILLO, ROSALBINA SARMIENTO SARMIENTO Y JOSE GERMAN SARMIENTO SARMIENTO herederos en representación del heredero JOSE ERALDO SARMIENTO SARMIENTO.

VALE ESTA HIJUELA DE LAS HEREDERAS EN REPRESENTACION de la heredera ANA ISABEL SARMIENTO DE GONZALEZ: ANA OTILIA,ANA YOLANDA,YANETH Y LUZ MARINA GONZALEZ SARMIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS.....\$ 6.537.000,oo

CUARTA HIJUELA: PARA LOS HEREDEROS EN REPRESENTACION DEL HEREDERO JOSE ERALDO SARMIENTO SARMIENTO FALLECIDO EL 15 DE JULIO DE 2001.

LIZETHPAOLASARMIENTOCASTILLOC.C.1.019.241.711..8,3333%....\$2.179.000

ROSALBINASARMIENTOSARMIENTO...C.C.14.182.974..8.3333%.....\$ 2.179.000

JOSEGERMANSARMIENTOSARMIENTO..C.C.7.186.856...8.3334%....\$2.179.000

Para cancelarles su Derecho han de haber..... \$ 6.537.000.,oo
Hijuela que se integra y paga así:

A.Con el 25 % del 100% de la totalidad del derecho de posesión sobre el predio llamado LA LLANADA,ubicado en la Vereda La Concepción, jurisdicción del Municipio de Combita, descrito en la Partida Primera de los inventarios ,alinderado así: POR EL NORTE: Linda con predios de CARLOS SARMIENTO.POR EL ORIENTE: linda con predios de TOMAS SARMIENTO.POR EL OCCIDENTE: linda con predio EL RECUERDO propiedad de la causante MARIA RITA SARMIENTO DE SARMIENTO.POR EL SUR: Camino al medio linda con predios de ELIAS MUÑOZ y encierra.

TRADICION:Derecho de posesión adquirido por el causante señor ANDRES SARMIENTO , no cuenta con folio de Matrícula inmobiliaria, cuenta con Numero Catastral 000100020079000,Predio con Area aproximada de 5.800 M2.

Se adjudica este 25 % del 100% en común y proindiviso con sus tíos INES SARMIENTO SARMIENTOy MANUEL ANTONIO SARMIENTO SARMIENTO Y con sus PRIMAS :ANA OTILIA, ANA YOLANDA,YANETH Y LUZ MARINA GONZALEZ SARMIENTO herederas en representación de la heredera ANAISABEL SARMIENTO DE GONZALEZ .

Se adjudica este 25% en la suma de..... \$1.656.000

Avaluado el 100 % en \$ 6.624.000 pesos.

B. Se adjudica igualmente el 25 % del 100 % del total de una parte del predio de mayor extensión denominado El Recuerdo, consistente en Derechos y Acciones vinculados con un lote de terreno denominado EL PENSAMIENTO, ubicado en la Vereda La Concepción, jurisdicción del municipio de Combita, alinderado especialmente así: ORIENTE: Linda con propiedad de EDUARDO SARMIENTO. De un mojón de piedra a otro. NORTE: Vuelve en recta a otro mojón linda con de AQUILEO SARMIENTO. OCCIDENTE: Vuelve en recta a otro mojón junto con una mata de fique linda con del mismo AQUILEO SARMIENTO. POR EL SUR: Vuelve en recta al primer lindero y encierra lindando con la compradora.

TRADICION: estos derechos fueron adquiridos por la causante MARIA RITA SARMIENTO DE SARMIENTO mediante Escritura Pública No. 1337 de la Notaria Primera de Tunja en fecha septiembre 20 de 1961, inscrita al Folio de Matrícula Inmobiliaria 070-139281 de la ORIP Tunja.

Se adjudica este 25 % en común y proindiviso con sus tíos INES SARMIENTO SARMIENTO y MANUEL ANTONIO SARMIENTO SARMIENTO y con sus primas ANA OTILIA, ANA YOLANDA, YANETH Y LUZ MARINA GONZALEZ SARMIENTO Herederas en representación de la heredera ISABEL SARMIENTO DE GONZALEZ

.

C. Se les adjudica el 25 % del 100 % de LOS DERECHOS Y ACCIONES del predio denominado EL RECUERDO, descrito en la Partida Tercera de los inventarios, ubicado en la Vereda La Concepción jurisdicción del Municipio de Combita, alinderado así: ORIENTE: Partiendo de un mojón de piedra a dar a otro mojón, linda con de ANDRES SARMIENTO. NORTE: Vuelve a dar a otro mojón de piedra linda con de la compradora ISILDANA SARMIENTO. OCCIDENTE: Vuelve en recta dar a otro mojón de piedra linda con ANIBAL SARMIENTO. SUR: En recta a dar al primer lindero y encierra, linda con camino al medio con de DANIEL SAMACA. Este lote así alinderado queda gozando de una servidumbre

De agua para uso doméstico que será tomada del predio de PASTOR SARMIENTO, con Número Catastral 000100020101000.

TRADICION: Estos derechos fueron adquiridos por la causante MARIA RITA SARMIENTO según consta en la Escritura Pública No. 239 del 11 de marzo de 1963 de la Notaria Primera de Tunja, con Folio de Matrícula Inmobiliaria 070-139280 de la ORIP de Tunja, según información registrada este predio se encuentra englobado con el predio denominado EL PENSAMIENTO.

Se adjudica este 25% en común y proindiviso con su tía INES SARMIENTO SARMIENTO, con sus primas ANA OTILIA, ANA YOLANDA, YANETH Y LUZ MARINA GONZALEZ SARMIENTO Herederas en representación de la heredera ISABEL SARMIENTO DE GONZALEZ y con la señora LADY YESMITH CASTIBLANCO ABRIL (Cesionaria del heredero MANUEL ANTONIO SARMIENTO SARMIENTO).

Vale este 25% del 100%.....\$2.937.000,00

AVALUO del 100% del Globo Partidas 2 y 3.....\$ 11.748.000

D. Se le adjudica igualmente el 25 % del 100% del derecho de posesión sobre el predio EL TUNO descrito en la Partida Cuarta de los inventarios consistente en el DERECHO DE POSESION sobre el bien inmueble denominado EL TUNO ,ubicado en la Vereda La Concepción ,jurisdicción del Municipio de Combita,conforme a documento mediante el cual se efectuó reparto amigable entre los señores ANDRES SARMIENTO Y MATEO ALFONSO ante el Juzgado Municipal de Combita de fecha 2 de octubre de 1950.Lote adjudicado ANDRES SARMIENTO alinderado así :POR ELORIENTE: De un mojón en recta a dar a otro mojón linda con de TERESA AGUILAR.De este punto por el OCCIDENTE: En recta, pasando por un mojón a dar a otro mojón linda con de RAMONA MATTA;De este punto por EL SUR: en recta pasando por un mojón central a dar al primer mojón y encierra,linda con de MATEO ALFONSO.En este predio se encuentra una casa construída con servicio de agua y luz según paz y salvo de Tesoreria Combita casa que está a nombre de MANUEL ANTONIO SARMIENTO.

TRADICION:Inmueble que no posee folio de Matrícula Inmobiliaria,pero tiene NUMERO CATASTRAL 00010002017000 con área aproximada de 7.200m2.

Vale este 25% del 100% de la posesión.....\$ 1|.944.000,00

Avalúo del 100%.....\$ 6.537.000,00

Se adjudica este 25 % de la posesión en común y proindiviso con sus tíos INES SARMIENTO SARMIENTO, y MANUEL ANTONIO SARMIENTO SARMIENTO y con sus primas ANA OTILIA,ANA YOLANDA,YANETH Y LUZ MARINA GONZALEZ SARMIENTO Herederas en representación de la heredera ISABEL SARMIENTO DE GONZALEZ.

VALE ESTA HIJUELA DE LOS HEREDEROS EN REPRESENTACION DEL HEREDERO JOSE ERALDO SARMIENTO SARMIENTO:LIZETH PAOLA SARMIENTO CASTILLO,ROSALBINA SARMIENTO SARMIENTO Y JOSE GERMAN SARMIENTO SARMIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS.....\$ 6.537.000,00

QUINTA HIJUELA PARA LA CESIONARIA LADY YESMITH CASTIBLANCO ABRIL

C.C.No.104.96171221.

Para cancelar su Derecho han de haber.....\$ 1.468.500,00

Hijuela que se integra y paga así:

Para cancelar su Derecho como CESIONARIA FINAL del heredero MANUEL ANTONIO SARMIENTO SARMIENTO Se le adjudica el 25 % del 100% de los Derechos y Acciones sobre parte del predio denominado EL RECUERDO descrito en la PARTIDA TERCERA DE LOS INVENTARIOS,ubicado en la vereda LA CONCEPCION,jurisdicción del Municipio de Combita,alinderado así:

ORIENTE:Partiendo de un mojón de piedra a dar a otro mojón,linda con de ANDRES SARMIENTO.NORTE: Vuelve a dar a otro mojón de piedra linda con de la compradora ISILDANA SARMIENTO. OCCIDENTE: Vuelve en recta dar a otro mojón de piedra linda con ANIBAL SARMIENTO. SUR: En recta a dar al primer lindero y encierra,linda con camino al medio con de DANIEL SAMACA.Este lote así alinderado queda gozando de una servidumbre De agua para uso doméstico que será tomada del predio de PASTOR SARMIENTO, con Número Catastral 000100020101000.

TRADICION:Estos derechos fueron adquiridos por la causante MARIA RITA SARMIENTO según consta en la Escritura Pública No. 239 del 11 de marzo de 1963 de la Notaria Primera de Tunja,con Folio de Matrícula Inmobiliaria 070-139280 de la ORIP de Tunja, según información registrada este predio se encuentra englobado con el predio denominado EL PENSAMIENTO.

Pese a que la cesionaria Mediante Escritura Pública # 3490 de diciembre 27 de 2017 de la Notaria 4 del Círculo de Tunja adquirió el derecho de posesión sobre una porción determinada de terreno, no se le adjudica ,toda vez que el heredero MANUEL ANTONIO SARMIENTO SARMIENTO no podía vender terreno determinado por tratarse de derechos y acciones,esto es, no sabía que parte le habría correspondido,(por tal razón a la cesionaria se le adjudica el 25 % del 100% en común y proindiviso con la heredera INES SARMIENTO SARMIENTO y con las señoras ANA OTILIA, ANA YOLANDA,YANNETH Y LUZ MARINA GONZALEZ SARMIENTO (herederas en representación de la heredera ISABEL SARMIENTO DE GONZALEZ) Y con los señores LIZETH PAOLA SARMIENTO CASTILLO, ROSALBINA SARMIENTO SARMIENTO Y JOSE GERMAN SARMIENTO SARMIENTO(Herederos en representación del heredero JOSE ERALDO SARMIENTO SARMIENTO).

Vale este 25 % del 100 %..... \$ 1.468.500,00

RESUMEN ACTIVO SUCESORAL ADJUDICADO

1)INESSARMIENTOSARMIENTO25%.....\$ 6.537.000,00

2)MANUELANTONIOSARMIENTOSARMIENTO25%.....\$ 5.068,500,00

LADY YESMITH CASTIBLANCO ABRIL.....\$1.468.500,00

3)HERMANASGONZALEZSARMIENTO25%.....\$ 6.537.000,00

(herederas en representación de la heredera ANA ISABEL SARMIENTO DE GONZALEZ

4)LIZETH PAOLA SARMIENTO CASTILLO,ROSALBINA Y JOSE GERMAN SARMIENTO SARMIENTO\$ 6.537.000,00

(herederos en representación del heredero JOSE ERALDO SARMIENTO SARMIENTO)

TOTAL ADJUDICADO
100%.....\$26.148,000,00

TOTALACTIVOLIQUIDOADJUDICADO.....\$26.148.000,00

TOTAL PASIVO.....\$ - 0 -

TOTALACTIVOSUCESORALBRUTO.....\$ 26.148.000,00

En esta forma dejo a consideración del juzgado y de los herederos el trabajo de partición y adjudicación encomendado.

Del Señor Juez, con atención,



MARTHA YANNETH DIAZ GUIO

C.C.No.24.174.816 de Toca

T.P.51,302 del C.S.J

mayidiazg@hotmail.com